DICTAMEN U.O.C. Nº 259/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA CVE 105-20 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DEL IPS"

Lugar y fecha : Asunción, 10 de Diciembre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDUMN DOP/DLI2/N° 0565/2020, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°105/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DEL IPS".

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

000136

Con relación a la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, se ha tomado como referencia el precio más bajo de todas las fuentes obtenidas para cada ítem, a excepción del ítem N°10, que no registra otras adjudicaciones publicadas en el portal, para el efecto se utilizo el único presupuesto remitido por la unidad solicitante. Así también para los ítems N°19 Y N°26 fue realizado el promedio de las fuentes, considerando a la constante variación del ítem, debido a la alta demanda en la actualidad.

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, el monto total proyectado para la **CVE 105/20** "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DEL IPS".asciende a **Gs. 4.507.089.927.- (Guaraníes cuatro mil quinientos siete millones ochenta y nueve mil novecientos veintisiete). Según detalle:**

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REF	TOTAL
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRURGICO	12	14.666.500	175.998.000
2	42281508-002	AUTOCLAVE VERTICAL 100LTS	1	150.000.000	150.000.000
3	41111508-001	BALANZA ADULTO	12	3.800.000	45.600.000
4	41111508-002	BALANZA PEDIATRICA MECANICA	6	2.350.000	14.100.000
5	42171611-001	CAMILLA DE TRASLADO	12	24.500.000	294.000.000
6	42192207-005	CAMILLA FIJA	13	1.113.207	14.471.691
7	42182901-001	CAMILLA GINECOLOGICA ELECTRICA	1	50.000.000	50.000.000
8	42192404-001	CARRO DE CURACION	30	2.649.572	79.487.160
9	42172101-001	DESFIBRILADOR CON CARRO	6	46.437.500	278.625.000
10	40161602-001	DESISNFECTADOR Y PURIFICADOR DE AIRE 50 M2	2	98.100.000	196.200.000
11	42201718-001	ECOGRAFO GENERAL	1	175.000.000	175.000.000
12	42181716-001	ELECTROCARDIOGRAFO CON CARRO	2	20.979.000	41.958.000
13	42182005-9999	EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED	45	9.214.765	414.664.425
14	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	1	220.699.080	220.699.080
15	42151701-001	EQUIPO ODONTOLOGICO	2	19.333.333	38.666.666
16	41104506-002	ESTUFA DE ESTERILIZACION	4	13.985.400	55.941.600
17	42295009-001	FRONTOLUZ	2	15.520.000	31.040.000
18	42272001-002	LARINGOSCOPIO	8	2.500.000	20.000.000
19	39101602-001	LAMPARA SCIALITICA DE TECHO	2	183.250.000	366.500.000
20	42271714-002	INCUBADORA	2	90.000.000	180.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director de Contrataciones

000135

21	39101602-003	LAMPARA SCIALITICA MOVIL	4	29.370.600	117.482.400
22	42295108-001	MESA QUIRURGICA	1	187.000.000	187.000.000
23	42295103-001	MESA PARA PARTOS	1	25.000.000	25.000.000
24	42272504-007	MAQUINA DE ANESTESIA	1	201.398.400	201.398.400
25	42191802-001	LUMINOTERAPIA	4	28.280.000	113.120.000
26	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	10	38.316.612	383.166.117
27	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMETRICO	6	23.750.000	142.500.000
28	41123403-003	PORTASUEROS	30	179.324	5.379.720
29	42191802-003	SERVOCUNA	2	42.800.000	85.600.000
30	42182005-001	OTOSCOPIO	2	2.200.000	4.400.000
31	42181801-001	OXIMETRO	10	3.250.000	32.500.000
32	42182003-002	VIDEOCOLPOSCOPIO	1	92.750.000	92.750.000
33	42291613-003	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA	2	132.000.000	264.000.000
34	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	6	1.640.278	9.841.668
TOTAL					4.507.089.927

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones